

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 160

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: PROQUE U.C.R., PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL LAS JORNADAS
DE TRABAJO DE LA C.O.P.I.N.TUR. (COMISION PERI-
MANENTE INTER PARLAMENTARIA NACIONAL DE TURISMO
Y DEPORTES) QUE SE CELEBRARAN A CABO EN EL
TERRITORIO

Entró en la sesión de: 05-07-90- P/R

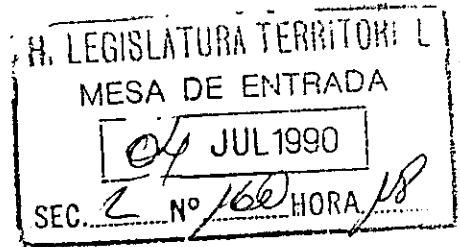
COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 8



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

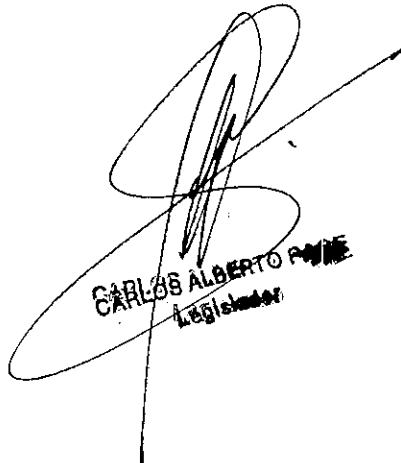
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

El proyecto de declaración que ponemos a consideración de este Honorable cuerpo, para su aprobación, entendiéndolo la importancia que tiene / el turismo como fuente de riqueza inagotable para nuestro territorio. Debemos destacar cualquier evento que se realice, en nuestro territorio, como el que se llevará a cabo el próximo mes de Agosto con la reunión de la CO.P.I.N. TUR.D. (COMISION PERMANENTE INTERPARLAMENTARIA NACIONAL DE TURISMO Y DEPORTES) Sin profundizar en los argumentos que podemos esgrimir y sabiendo del interés puesto de manifiesto en los temas relacionados con el turismo por esta Cámara es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.



CARLOS ALBERTO PONCE
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Bloque Unión Cívica Radical

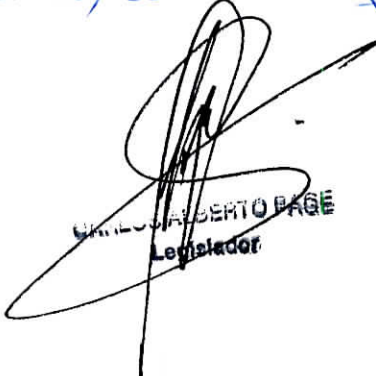
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

~~DECLARA:~~
Resuelve.

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Territorial, las Jornadas de Trabajo de la CO.P.I.N.TUR (Comisión Permanente Interparlamentaria Nacional de Turismo y deportes), que se llevará a cabo/ los días 15, 16, 17, 18 y 19 del mes de Agosto del corriente / año, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2°.- Invitar al Poder Ejecutivo Territorial a tomar el mismo tratamiento con éstas Jornadas.

ARTICULO 3°.- ~~Comuníquese a quien corresponda. Cumplido. Archívese.~~
Regístrese, comuníquese y Archívese


ALBERTO PAGE
Legislador

mod (X)

mod (X)